



DECRETO N°

REF: COMETIDO A LONGAVI

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. correo electronico, de fecha 15 de octubre del 2025, de Sebastian Hernandez encargado de deportes y con la autorizacion del alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES, en la que se solicita la provisión de un BUS para realizar un viaje con destino a LONGAVI para asistir a una actividad al gimnasio del colegio abate molina en longavi programado para el día sabado 18 de octubre 2025.
2. Que, la salida se efectuará desde EL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE a las 08:00 horas, con regreso a la Comuna de Villa Alegre a las 15:00
3. Que, la solicitud ha sido debidamente autorizada por el Director de Gestión del Riesgo de Desastres y Servicios Generales.
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 2572 de fecha 06 de diciembre de 2024, por medio del cual asume a contar del día 06 de diciembre del año 2024 y hasta el 06 de diciembre del año 2028, en su CALIDAD de ALCALDE de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL [136-2024/](#) del Tribunal Electoral Regional Del Maule.
5. Decreto Alcaldicio Afecto N° 2711 de fecha 01 de Octubre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, de autorizacion y firma de los documentos que se indican, tanto de la municipalidad como de sus servicios traspasados, pudiendo firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el director de gestion del riesgo de desastre, don RENE ALARCON SALINAS.
6. El artículo 52° de la Ley 19.880, establece que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, tal como ocurre en la especie.
7. Las atribuciones que me otorga la ley N° 18.695 de 1988, modificada por la ley N° 19.130 de 1992, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. **COMISIONASE**, el vehículo y funcionario individualizado más abajo para realizar el cometido indicado en el N° 1 de los vistos y que a continuación detalla :
VEHICULO :BUS
MARCA : KING LONG
ROL DE : GXYY-68
CONTRALORIA
PLACA PATENTE : GXYY-68
CONDUCTOR : FERNANDO SALGADO
RUT :
A DISPOSICION : SERVICIOS GENERALES
HORARIO SALIDA : 08:00 AM EL DÍA 18 DE OCTUBRE 2025
HORARIO REGRESO : 15:00 PM EL DIA 18 DE OCTUBRE 2025
DESTINO : CIUDAD DE LONGAVI
2. **PAGUESE** al funcionario comisionado 1 viatico sin pernoctar, mas los gastos de tag, peajes, estacionamientos en que incurra y las horas extraordinarias que correspondan.
3. **REGULARÍCESE** el presente acto administrativo, lo anterior, de conformidad al artículo 52



de la Ley 19.880.

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DESE COPIA A CONDUCTOR, DEPARTAMENTOS DE MOVILIZACIÓN, DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ARCHIVO PERSONAL Y ARCHÍVESE.”

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RENE ALARCON SALINAS
DIRECTOR DE RIESGO Y DESASTRES Y SG
"Por Orden del Sr. Alcalde"